



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0028024/2016

VISTO:

La presentación efectuada por los Consejeros Estudiantiles del Movimiento de Base de Agronomía y la Secretaría Académica del CECA, referida a declarar de interés institucional la Jornada Buenas Prácticas Agrícolas.

CONSIDERANDO:

Que es importante promover este tipo de iniciativas generadas por los estudiantes, destinada a los mismos estudiantes.

Que ésta Facultad en oportunidades anteriores, acompañó pedidos similares para poder garantizar éste tipo de instancia.

Que dicha charla tiene como objetivo profundizar sobre temas relacionados con las Buenas Prácticas Agrícolas, el control de malezas resistentes, manejo de plagas, control de patógenos y el rol de los estudiantes como futuros Ingenieros Agrónomos en la conservación de los recursos.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Declarar de interés institucional la charla "Buenas Prácticas Agrícolas", donde participarán en concepto de disertante el Ingeniero Agrónomo Fernando FLORES del INTA Marcos Juárez, y se llevará a cabo en el ámbito de nuestra Facultad el día Martes 31 de mayo de 2016 a las 18 horas.

ARTÍCULO 2: Otorgar 0,2 créditos correspondientes a los estudiantes que asistan a dicha actividad para poder ser acreditados en el espacio de formación integral.

ARTÍCULO 3: Por Mesa de Entradas comuníquese a los Señores consejeros, y a la Secretaría de General. Cumplido. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (Dir.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 363

E.D./

